



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2022 POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES  
2021 -2024**

Acta No. 17/2022

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos Ustedes. De conformidad con los Artículos 21 Fracción I y 28 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del mes de Mayo, a la cual fuimos convocados en términos de Ley. Solicito a la Lic. María Edith Rosales Luna, Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno, se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia, si se encuentra cubierto el Quórum de Ley.

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.** - Con su permiso procedo a realizar el pase de lista.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
TSU Ismael Lara Medina	X		

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes 8 Regidores el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo vigente, existe el Quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo. Ags., siendo las diez horas con diecisiete minutos del día miércoles dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, declaro

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



formalmente instalados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Mayo y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Análisis y aprobación, en su caso, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.
- VI. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Financiero correspondiente al mes de Abril del Ejercicio Fiscal 2022.
- VII. Análisis, y aprobación, en su caso, de las ternas para nombrar al Presidente y Tesorero del Patronato de la Feria "San Francisco de Asís" en su Edición 2022 del Municipio de San Francisco de los Romo. Con fundamento en el Artículo 1815 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
TSU Ismael Lara Medina	X		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Continuamos con el punto IV del Orden del Día, se somete a su consideración la lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

**LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS.**- Propongo que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Quienes estén por la propuesta que hace la Regidora María Esparza Santos, sírvanse manifestarlo de manera económica.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
TSU Ismael Lara Medina		X	

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**- Señora Presidenta, le informo que, según el resultado de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Una vez que se ha aprobado la dispensa de la lectura someto a su consideración el contenido de la misma en lo general y en lo particular. Para lo cual, solicito manifiesten en forma económica su aprobación.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
TSU Ismael Lara Medina	X		

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**– Señora Presidenta le informo que el contenido del Acta de la Sesión Anterior, en lo particular y en lo general es aprobado **por unanimidad** de los presentes.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**– Continuamos con el punto número V del Orden del Día. Análisis y aprobación, en su caso, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.

Para lo cual cedo el uso de la voz a la Directora de Finanzas y Administración C.P. Martha Alicia González Martínez.

**C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**– En ejercicio de dar cumplimiento al Artículo 20, Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags. aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Comité.

El objetivo del Manual es definir el esquema de integración y funcionamiento con apego al marco jurídico que norma y regula su actuación para cumplir con los objetivos, funciones y atribuciones que le corresponde en el ámbito de su competencia.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**– Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos	X		
TSU Ismael Lara Medina		X	

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba por mayoría de los presentes, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.,el cual se adjunta a la presente Acta.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Continuamos con el punto número VI del Orden del Día. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Financiero correspondiente al mes de Abril del Ejercicio Fiscal 2022.

Cedo nuevamente el uso de la voz a la C.P. Martha Alicia González Martínez, Directora de Finanzas y Administración.

**C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**- En la presente Cuenta Pública correspondiente al mes de abril, comentarles que dentro de los ingresos recaudados, durante el mes incrementó un 39% más aproximadamente con respecto al mismo mes de 2021, esto debido a que se realizaron estrategias de cobro, así como las que la misma ley nos permite, así como las Participaciones Federales.

En lo que respecta a los egresos se cubrió toda la parte de la nómina, así como sus obligaciones como lo son IMSS, ISSSSPEA, Impuesto sobre nómina e impuesto sobre la renta, los pagos de luz, internet, agua, mantenimientos, refacciones, el pago de pensionados, etc. Y además gastos de operación para el funcionamiento de la Presidencia.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos		X	
TSU Ismael Lara Medina	X		

**LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ.**– En abstención. Ya que en lo personal no se me hace suficiente el tiempo para hacer un análisis a profundidad y poder hacer una votación consciente.

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**– Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por mayoría** de los presentes, el Informe Financiero correspondiente al mes de Abril del Ejercicio Fiscal 2022, mismo que se adjunta a la presente Acta.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**– Continuamos con el punto número VII del Orden del Día.

Análisis, y aprobación, en su caso, de las ternas para nombrar al Presidente y Tesorero del Patronato de la Feria “San Francisco de Asís” en su Edición 2022 del Municipio de San Francisco de los Romo. Con fundamento en el Artículo 1815 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags.

Les presento la terna que propongo para el Presidente del Patronato de la Feria “San Francisco de Asís en su Edición 2022.

Lic. Daniel Díaz Cruz  
Téc. Salvador Martínez Romo  
C. Vicente Castañeda Lara

De igual forma, les presento la terna que propongo para el Tesorero del Patronato de la Feria “San Francisco de Asís en su Edición 2022.

L. A. Nancy Olivia Rodríguez López  
L. C. Clara Torres Reyes  
C. P. Sandra Susana Malo López

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

Se los dejo a su consideración; ya que es necesario que se establezca quiénes serán el Presidente y el Tesorero del Patronato de la Feria; porque ya estamos a un paso de las festividades del Municipio.

Si alguien tiene alguna participación adelante, tienen el uso de la voz.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**– Si no hay comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**– Gracias Presidenta. La primer votación es para el Presidente del Patronato de la Feria.

NOMBRE	A FAVOR DE: <u>Lic. Daniel Díaz Cruz</u>	A FAVOR DE: <u>Téc. Salvador Martínez Romo</u>	A FAVOR DE: <u>C. Vicente Castañeda Lara</u>
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos	X		
TSU Ismael Lara Medina	X		

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**– La siguiente votación, es para el Tesorero del Patronato de la Feria.

NOMBRE	A FAVOR DE: <u>L. A. Nancy Olivia Rodríguez López</u>	A FAVOR DE: <u>L. C. Clara Torres Reyes</u>	A FAVOR DE: <u>C. P. Sandra Susana Malo López</u>
Téc. Margarita Gallegos Soto		X	
Téc. Norberto Medina López		X	
Lic. Jaqueline Santos Marín		X	
C. José Manuel de Luna Robles		X	
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores		X	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including the name 'Benny' and various initials.]*



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS




Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz		X	
Lic. Beatriz Montoya Hernández		X	
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos		X	
TSU Ismael Lara Medina		X	


**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.**- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba por este Honorable Cabildo que el Lic. Daniel Díaz Cruz y la L. A. Clara Torres Reyes, sean el Presidente y la Tesorera del Patronato de la Feria "San Francisco de Asís" del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., en su Edición 2022.

**TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.**- Pasando al último punto del Orden del Día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día dieciocho de Mayo del año dos mil veintidós, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el Acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

  
TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

  
TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

  
LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN  
PRIMER REGIDOR

  
C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES  
SEGUNDO REGIDOR

  
TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES  
TERCER REGIDOR







MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

*Miguel Ángel Medina Muñoz*

TÉC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MUÑOZ  
CUARTO REGIDOR

*Beatriz Montoya Hdez.*

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR

*Ivonne Martínez de la Cruz*

LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ  
SEXTO REGIDOR

*María Esparza Santos*

LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS  
SÉPTIMO REGIDOR

*Ismael Lara Medina*

TSU ISMAEL LARA MEDINA  
OCTAVO REGIDOR

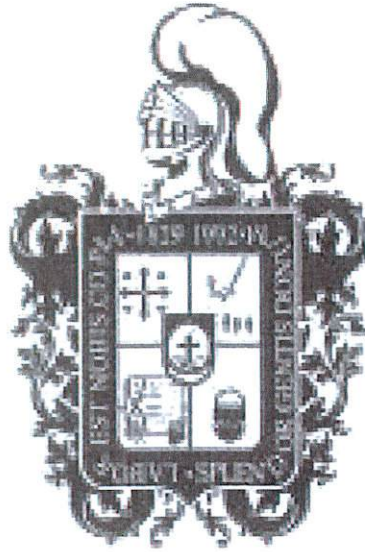
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

*[Signatures]*



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

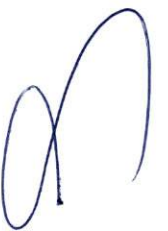
2021 • 2024

**CUENTA PÚBLICA**  
**ABRIL**  
**2022**

Benny

Jaco

# Estado de Actividades



Barra



Jaco



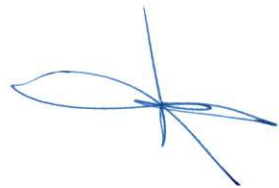
Municipio de San Francisco de los Rómos  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022 y 2021  
(Pesos)

Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión	32,808,900	68,755,271
Impuestos	15,693,422	37,324,892
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	15,744,629	28,231,674
Productos	435,935	1,082,534
Aprovechamientos	934,913	2,116,171
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	79,876,402	180,793,139
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	79,876,402	174,652,975
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	6,140,164
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>112,685,302</b>	<b>249,548,411</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	54,708,033	187,497,960
Servicios Personales	38,668,412	127,617,269
Materiales y Suministros	6,464,982	24,494,756
Servicios Generales	9,574,640	35,385,935
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,700,527	31,517,648
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	12,810,886
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	6,572,315	15,347,192
Pensiones y Jubilaciones	1,128,211	3,359,570
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,599,002	5,458,521
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	5,321,683
Provisiones	4,599,002	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	136,838
Inversión Pública	0	16,778,965
Inversión Pública no Capitalizable	0	16,778,965
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>67,007,561</b>	<b>241,253,094</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>45,677,740</b>	<b>8,295,317</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

# Estado de Situación

## Financiera



Banco





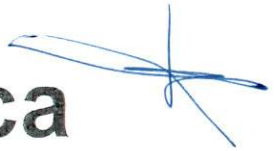
Municipio de San Francisco de los Romo  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Abril de 2022 y 2021  
 (Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2022	2021		2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	18,766,704	16,886,217	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,378,891	29,911,246
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	51,608,891	11,241,059	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	981,163	2,859,684	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	4,599,002	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>71,356,757</b>	<b>30,986,960</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,038,073	0
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>42,015,966</b>	<b>29,911,246</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	92,711,240	77,895,900	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	43,032,264	26,571,393	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,964	2,964	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,361,518	-11,361,518	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>42,015,966</b>	<b>29,911,246</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>124,384,950</b>	<b>93,108,739</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<b>Total del Activo</b>	<b>195,741,707</b>	<b>124,095,698</b>	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>153,725,741</b>	<b>94,184,452</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	45,677,740	8,295,317
			Resultados de Ejercicios Anteriores	197,373,226	189,077,907
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-89,325,225	-103,188,772
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>153,725,741</b>	<b>94,184,452</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>195,741,707</b>	<b>124,095,698</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Ramos' written vertically on the left side.]*

# Estado de Variación en la Hacienda Pública





Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 + 2024

Municipio de San Francisco de los Romo  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022  
(pesos)

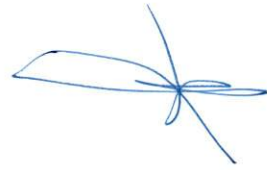
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021		85,889,135	8,295,317		94,184,452
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,295,317		8,295,317
Resultados de Ejercicios Anteriores		169,077,907			169,077,907
Revalúos		0		0	0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-103,188,772			-103,188,772
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	0	85,889,135	8,295,317	0	94,184,452
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022		8,295,319	51,245,971		59,541,289
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			45,677,740		45,677,740
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,295,319	-8,295,317		2
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			13,863,547		13,863,547
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	0	94,184,454	59,541,288	0	153,725,741

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

2020

# Informe de Pasivos

## Contingentes



Benny





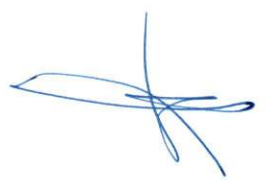
Cuenta Pública 2022  
Municipio de San Francisco de los Romo  
Informe de Pasivos Contingentes  
Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022  
(Pesos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"

Cuenta	Concepto	Importe
7410-0001	EJERICICIO ANTERIORES	\$661,102.00
7410-0001	EJERICICIO 2014	\$558,269.44
7410-0001	EJERICICIO 2015	\$628,327.56
7410-0001	EJERICICIO 2016	\$227,210.00
7410-0001	EJERICICIO 2017	\$842,039.00
7410-0001	EJERICICIO 2018	\$399,522.00
	CREDITO FISCAL	\$101,365.94
	TOTAL	\$3,417,835.94

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

# Estado de Flujos de Efectivo



2020



Banco





Municipio de San Francisco de los Romo  
 Estado de Flujos de Efectivo  
 Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022 y 2021  
 (Pesos)

Concepto	2022	2021
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	121,981,808	267,712,746
Impuestos	15,693,422	37,324,892
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	15,744,629	28,231,674
Productos	435,935	1,082,534
Aprovechamientos	10,231,419	20,280,506
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	79,876,402	174,652,975
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	6,140,164
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	120,101,321	236,524,473
Servicios Personales	38,210,542	127,617,269
Materiales y Suministros	5,145,967	24,221,841
Servicios Generales	9,023,676	34,925,172
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	12,810,886
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	6,454,254	10,926,942
Pensiones y Jubilaciones	1,128,211	3,359,570
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	60,138,470	22,662,792
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,880,487	31,188,273
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	32,039,793
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	28,608,653
Bienes Muebles	0	3,431,140
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	-32,039,793
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,880,487	-851,520
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	16,886,217	17,737,736
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	18,766,704	16,886,217

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Benny'.

# Estado Analítico del Activo

1000

Benny



Aguntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2021

Municipio de San Francisco de los Romo  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022  
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
Activo Circulante	30,986,960	388,212,836	347,843,038	71,356,757	40,369,797
Efectivo y Equivalentes	16,886,217	185,102,228	183,221,741	18,766,704	1,880,487
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,241,059	202,525,761	162,157,930	51,608,891	40,367,831
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,859,684	584,847	2,463,368	981,163	-1,878,521
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	93,108,739	36,875,483	5,599,271	124,384,950	31,276,212
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	77,895,900	20,414,612	5,599,271	92,711,240	14,815,340
Bienes Muebles	26,571,393	16,460,871	0	43,032,264	16,460,871
Activos Intangibles	2,964	0	0	2,964	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,361,518	0	0	-11,361,518	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>124,095,698</b>	<b>425,088,318</b>	<b>353,442,309</b>	<b>195,741,707</b>	<b>71,646,009</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

# Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos



1000



Banco

eff





Municipio de San Francisco de los Romo  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022  
 (Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<i>Subtotal a Largo Plazo</i>			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	29,911,246	42,015,966
<i>Total Deuda y Otros Pasivos</i>			29,911,246	42,015,966

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature at the bottom left, and several other initials and signatures scattered across the bottom half of the page.

# II. INFORMACIÓN

# PRESUPUESTAL



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.



Municipio de San Francisco de los Romo  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	19,750,000	0	19,750,000	15,693,422	15,693,422	-4,056,578
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	5,000	0	5,000	0	0	-5,000
Derechos	23,480,000	108,494	23,588,494	15,744,629	15,744,629	-7,735,371
Productos	801,000	0	801,000	435,935	435,935	-365,065
Aprovechamientos	1,616,000	9,296,506	10,912,506	10,231,419	10,231,419	8,615,419
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	198,204,400	372,449	198,576,849	79,876,402	79,876,402	-118,327,998
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>243,856,400</b>	<b>9,777,449</b>	<b>253,633,849</b>	<b>121,981,808</b>	<b>121,981,808</b>	<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>
						<b>-121,874,592</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos:	19,750,000	0	19,750,000	15,693,422	15,693,422	-4,056,578
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	5,000	0	5,000	0	0	-5,000
Derechos	23,480,000	108,494	23,588,494	15,744,629	15,744,629	-7,735,371
Productos	801,000	0	801,000	435,935	435,935	-365,065
Aprovechamientos	1,616,000	9,296,506	10,912,506	10,231,419	10,231,419	8,615,419
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	198,204,400	372,449	198,576,849	79,876,402	79,876,402	-118,327,998
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>243,856,400</b>	<b>9,777,449</b>	<b>253,633,849</b>	<b>121,981,808</b>	<b>121,981,808</b>	<b>Ingresos excedentes</b>
						<b>-121,874,592</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

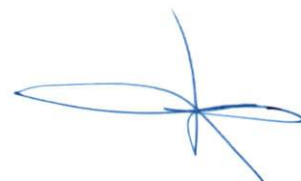
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

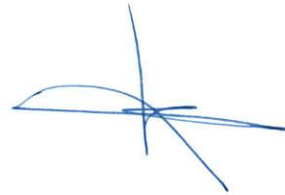
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos



# Administrativa



Jose



Baum



Municipio de San Francisco de los Reme  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022

Concepto	Egresos Modificados					Subejercicio
	1 Aprobado	2 Ampliaciones/ (Reducciones)	3 = (1 + 2)	4 Devengado	5 Pagado	
Presidencia	\$22,480,310	\$2,558,324	\$25,038,634	\$4,892,026	\$4,809,424	\$20,146,608
Presidencia	\$12,698,500	\$645,646	\$13,344,145	\$2,368,139	\$2,323,778	\$10,976,007
Secretaría Particular	\$419,577	\$900,796	\$1,320,373	\$237,597	\$237,597	\$963,199
Coordinación de Asesores	\$1,913,217	\$761,930	\$2,675,147	\$865,191	\$865,191	\$1,809,957
Coordinación de Relaciones Públicas	\$460,492	<b>-\$71,455</b>	\$389,037	\$83,128	\$83,128	\$305,909
Coordinación de Gestión Social	\$1,471,374	\$104,440	\$1,575,814	\$450,300	\$413,784	\$1,125,514
Instancia Municipal de la Mujer	\$1,811,374	\$145,479	\$1,956,853	\$551,296	\$549,571	\$1,405,555
Instancia Municipal de la Juventud	\$429,422	\$354,873	\$784,295	\$183,745	\$183,745	\$600,550
Patronato de la Feria	\$3,000,000	\$0	\$3,000,000	\$0	\$0	\$3,000,000
Coordinación Municipal de Gabinete	\$276,354	\$136,193	\$412,546	\$152,630	\$152,630	\$259,917
Dirección del Comité Municipal para el DIF	\$12,164,464	<b>-\$1,105,712</b>	\$11,058,752	\$4,060,575	\$3,847,864	\$6,998,177
Dirección del Comité Municipal para el DIF	\$3,831,807	<b>-\$278,612</b>	\$3,553,195	\$1,082,784	\$1,082,784	\$1,729,410
Subdirección Administrativa	\$389,316	<b>-\$11,902</b>	\$377,414	\$108,768	\$108,768	\$268,646
Departamento de Asistencia Social Alimentaria	\$1,619,537	<b>-\$334,385</b>	\$1,285,152	\$517,230	\$419,764	\$767,922
Departamento de Rehabilitación Física	\$710,461	<b>-\$183,293</b>	\$527,168	\$146,851	\$146,851	\$380,317
Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores	\$1,287,617	<b>-\$4,138</b>	\$1,283,479	\$323,079	\$323,079	\$960,400
Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral	\$2,652,675	\$205,769	\$2,858,444	\$755,232	\$755,232	\$2,103,212
Unidad de Vinculación con la Sociedad Civil	\$311,547	\$2,800	\$314,347	\$109,538	\$109,538	\$204,809
Procuraduría Municipal de la Defensa de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes	\$389,316	<b>-\$197,933</b>	\$191,383	\$56,591	\$56,591	\$134,793
Departamento Jurídico	\$218,364	<b>-\$218,364</b>	\$0	\$28,490	\$28,490	<b>-\$28,490</b>
Unidad de Trabajo Social y Canalización	\$369,743	\$426,671	\$796,414	\$118,527	\$118,527	\$308,145
Departamento de Psicología	\$384,082	\$241,499	\$625,581	\$72,485	\$72,485	\$169,013
Coordinación de Comunicación Social	\$2,265,325	<b>-\$142,583</b>	\$2,122,742	\$693,240	\$693,240	\$1,422,166
Coordinación de Comunicación Social	\$2,022,813	<b>-\$149,919</b>	\$1,872,894	\$584,405	\$584,405	\$1,199,617
Delegación Puertecito de la Virgen	\$242,511	\$128,872	\$371,384	\$108,635	\$108,635	\$262,549
Delegación Puertecito de la Virgen	\$3,131,548	<b>-\$235,587</b>	\$2,895,961	\$867,657	\$867,657	\$2,028,304
Delegación La Escondida	\$3,131,548	<b>-\$235,587</b>	\$2,895,961	\$867,657	\$867,657	\$2,028,304
Delegación La Escondida	\$752,560	\$205,417	\$957,977	\$255,764	\$255,764	\$702,214
Delegación La Escondida	\$752,560	\$205,417	\$957,977	\$255,764	\$255,764	\$702,214
Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	\$20,037,028	<b>-\$579,876</b>	\$19,457,152	\$5,882,658	\$5,686,576	\$13,574,484
Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	\$5,707,379	<b>-\$738,770</b>	\$4,968,609	\$1,519,469	\$1,469,754	\$3,449,140
Subdirección General de Gobierno	\$383,316	<b>-\$383,316</b>	\$0	\$0	\$0	\$0
Departamento de Reglamentos y Mercados	\$1,447,027	\$240,003	\$1,687,030	\$550,744	\$550,744	\$1,136,285
Coordinación de Fomento Deportivo	\$3,089,873	\$955,734	\$4,045,607	\$1,020,622	\$975,043	\$2,634,986
Departamento de Acción Cívica y Cultural	\$2,103,278	<b>-\$203,419</b>	\$1,899,859	\$812,220	\$799,220	\$1,087,640
Departamento de Desarrollo Turístico	\$466,788	\$151,083	\$617,871	\$124,660	\$124,660	\$513,190
Departamento de Control Sanitario y Rastros	\$309,390	\$737,971	\$1,047,361	\$276,613	\$276,613	\$770,749
Departamento de Protección Civil	\$1,591,370	<b>-\$106,746</b>	\$1,484,624	\$463,494	\$463,494	\$931,131
Unidad Municipal de Paramédicos	\$2,387,549	<b>-\$12,707</b>	\$2,374,842	\$675,461	\$675,461	\$1,699,381
Departamento de Logística	\$1,861,111	<b>-\$280,610</b>	\$1,580,501	\$375,849	\$375,849	\$1,204,652
Unidad del Archivo Municipal	\$371,805	<b>-\$160,938</b>	\$210,866	\$63,528	\$63,528	\$147,340
Unidad del Archivo Municipal	\$292,161	<b>-\$292,161</b>	\$0	\$0	\$0	\$0
Dirección de Finanzas y Administración	\$42,694,930	<b>-\$136,272</b>	\$42,558,658	\$13,282,831	\$12,748,532	\$29,275,827
Dirección de Finanzas y Administración	\$626,943	\$574,877	\$1,201,819	\$337,340	\$337,340	\$864,479
Subdirección de Finanzas, Administración y Control Presupuestal	\$626,455	<b>-\$249,041</b>	\$377,414	\$152,545	\$152,545	\$224,869
Departamento de Ingresos y Recaudación Municipal	\$313,039	<b>-\$8,728</b>	\$304,311	\$87,315	\$87,315	\$216,996
Departamento de Egresos	\$4,586,926	\$264,814	\$4,851,739	\$5,625,858	\$5,625,858	<b>-\$774,119</b>
Departamento de Fondos Federales	\$642,261	<b>-\$423,371</b>	\$218,890	\$205,118	\$205,333	\$587,738
Departamento de Compras y Suministros	\$895,740	\$149,598	\$1,045,338	\$127,282	\$127,282	\$191,608
Departamento de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales	\$1,040,320	\$477,814	\$1,518,134	\$427,054	\$427,054	\$1,091,080
Departamento de Recursos Humanos	\$31,167,960	<b>-\$1,282,936</b>	\$29,885,024	\$5,452,216	\$4,994,347	\$24,432,808
Departamento de Control Patrimonial	\$568,425	\$57,856	\$626,281	\$175,447	\$174,539	\$450,634

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Departamento de Informática	\$300,819	\$957,819	\$1,258,437	\$256,785	\$223,998	\$1,001,694
Subdirección de Ingresos y Recaudación Municipal	\$368,736	<b>-\$11,322</b>	\$377,414	\$111,034	\$111,034	\$266,390
Dirección de Planeación y Evaluación	\$713,518	\$729,077	\$1,442,595	\$507,320	\$505,575	\$350,275
Subdirección de Planeación y Evaluación	\$447,914	\$249,231	\$697,145	\$346,524	\$344,778	\$350,621
Subdirección de Planeación	\$285,604	\$136,810	\$402,414	\$111,034	\$111,034	\$291,380
Departamento de Información y Soluciones Informáticas	\$0	\$343,037	\$343,037	\$49,763	\$293,274	\$293,274
Dirección de Contraloría Municipal	\$1,892,832	\$241,208	\$2,134,040	\$529,673	\$528,070	\$1,604,367
Dirección de Contraloría Municipal	\$987,903	\$564,889	\$1,552,792	\$360,256	\$358,653	\$1,192,536
Departamento de Auditoría	\$196,805	<b>-\$196,805</b>	\$0	\$0	\$0	\$0
Unidad Investigadora	\$196,805	\$34,537	\$231,342	\$66,408	\$164,935	\$164,935
Departamento Jurídico y Responsabilidades Administrativas	\$295,489	\$54,417	\$349,906	\$103,010	\$103,010	\$246,896
Coordinación de Mejora Regulatoria, simplificación administrativa e innovación	\$215,830	<b>-\$215,830</b>	\$0	\$0	\$0	\$0
Dirección de Obras Públicas	\$33,614,636	\$3,968,552	\$37,583,188	\$2,222,231	\$2,071,153	\$35,560,557
Dirección de Obras Públicas	\$1,489,202	<b>-\$661,078</b>	\$938,125	\$288,724	\$284,879	\$649,401
Departamento de Costos y Licitaciones	\$1,016,403	\$1,057,310	\$2,073,714	\$335,317	\$1,730,094	\$1,730,094
Departamento de Proyectos	\$985,732	<b>-\$710,942</b>	\$274,789	\$89,868	\$184,922	\$184,922
Departamento de Supervisión	\$29,724,563	\$2,140,024	\$31,864,586	\$1,337,590	\$1,250,056	\$30,526,996
Subdirección de Obras Públicas	\$388,736	\$2,043,238	\$6,022,250	\$1,62,430	\$1,658,930	\$2,269,544
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	\$5,645,187	\$377,063	\$6,022,250	\$1,289,245	\$1,248,623	\$4,342,598
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	\$4,263,959	\$378,707	\$4,642,667	\$1,111,034	\$1,111,034	\$3,373,422
Subdirección Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	\$399,316	<b>-\$11,902</b>	\$377,414	\$92,680	\$220,871	\$286,380
Subdirección de Concertación Social	\$365,405	<b>-\$61,844</b>	\$303,561	\$149,992	\$149,992	\$227,232
Departamento de Desarrollo Económico	\$409,701	\$67,523	\$477,224	\$56,591	\$154,793	\$154,793
Departamento de Desarrollo Agropecuario	\$216,805	<b>-\$5,422</b>	\$211,383	\$56,591	\$985,941	\$4,189,407
Dirección de Desarrollo Urbano	\$3,667,467	\$1,524,448	\$5,191,915	\$1,002,508	\$985,941	\$2,847,022
Dirección de Desarrollo Urbano	\$2,142,239	\$1,249,881	\$3,392,119	\$545,097	\$541,778	\$2,322,984
Departamento de Planes y Proyectos	\$423,200	<b>-\$181,200</b>	\$242,000	\$9,016	\$0	\$851,823
Departamento de Uso de Suelo	\$708,863	\$497,313	\$1,176,176	\$344,353	\$104,042	\$277,577
Subdirección de Servicios Públicos y Ecología	\$393,165	<b>-\$11,546</b>	\$381,620	\$104,042	\$104,042	\$34,065,517
Dirección de Servicios Públicos y Ecología	\$46,016,972	\$1,753,664	\$47,770,635	\$12,905,118	\$12,152,382	\$34,065,517
Subdirección de Servicios Públicos y Ecología	\$1,264,130	\$2,650,000	\$3,914,130	\$804,569	\$803,626	\$3,109,561
Subdirección de Servicios Públicos y Ecología	\$400,237	<b>-\$12,220</b>	\$388,017	\$114,642	\$114,642	\$273,375
Departamento de Paríones	\$1,118,617	<b>-\$144,578</b>	\$974,039	\$240,222	\$240,222	\$733,817
Departamento de Limpia y Aseo Público	\$16,693,670	<b>-\$1,052,701</b>	\$14,640,969	\$5,803,603	\$5,133,417	\$8,837,366
Departamento de Alumbrado Público	\$21,052,252	\$61,270	\$21,113,522	\$3,973,862	\$3,905,494	\$17,139,660
Departamento de Parques y Jardines	\$5,737,230	<b>-\$36,134</b>	\$5,701,097	\$1,739,680	\$1,725,441	\$3,961,416
Departamento de Ecología	\$750,835	<b>-\$36,134</b>	\$714,701	\$1,739,680	\$1,725,441	\$810,321
Dirección de Asuntos Jurídicos	\$3,378,874	\$165,537	\$3,544,411	\$1,198,273	\$1,183,805	\$2,346,138
Subdirección de Asuntos Jurídicos	\$1,560,861	\$97,673	\$1,658,534	\$684,541	\$670,073	\$973,993
Departamento de Gestión Jurídica	\$393,685	<b>-\$143,537</b>	\$250,147	\$74,347	\$670,073	\$973,993
Departamento de Jueces Calificadores	\$427,845	\$56,716	\$484,561	\$136,226	\$136,226	\$346,334
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$40,659,081	\$431,318	\$41,090,399	\$11,272,151	\$10,835,198	\$29,818,248
Corporación Municipal	\$4,741,670	\$207	\$4,741,877	\$1,370,121	\$1,370,121	\$3,371,756
Corporación Municipal	\$4,741,670	\$207	\$4,741,877	\$1,370,121	\$1,370,121	\$3,371,756
Sindicatos	\$0	\$30,000	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000
Sindicatos	\$0	\$30,000	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$243,866,400</b>	<b>\$9,777,448</b>	<b>\$253,633,849</b>	<b>\$62,621,697</b>	<b>\$59,962,851</b>	<b>\$191,012,152</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

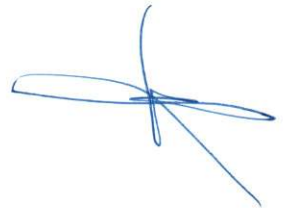
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# Económica



Benny



João

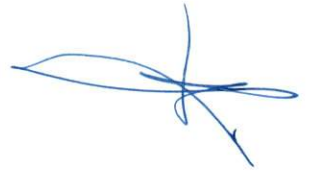


**Municipio de San Francisco de los Romo**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	193,891,400	6,089,865	199,981,265	61,280,348	58,834,639	138,700,917
Gasto de Capital	43,965,000	3,687,584	47,652,584	213,138	0	47,439,446
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	6,000,000	0	6,000,000	1,128,211	1,128,211	4,871,789
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>243,856,400</b>	<b>9,777,449</b>	<b>253,633,849</b>	<b>62,621,697</b>	<b>59,962,851</b>	<b>191,012,152</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RS', 'pr.', 'Bunny', 'df', 'pm', '1056', and several other illegible signatures.

# Por Objeto del Gasto



Foro



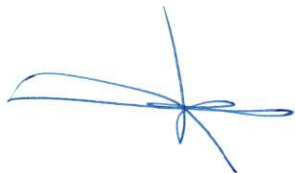
Benny



Municipio de San Francisco de los Reme  
 Estado Anualizado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificado por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2012

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones) 2	Egresos		Pagado 5	Subterficio 6 = (3-4)
			Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4		
<b>Servicios Personales</b>	132,001,549	97,105	133,122,734	38,659,412	38,210,542	85,064,322
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	72,228,607	-2,018,993	70,209,614	24,441,412	24,441,412	45,768,203
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	663,000	341,659	1,004,659	334,869	334,869	669,773
Remuneraciones Adicionales y Especiales	15,040,769	1,086,036	16,126,745	996,894	996,894	15,139,851
Seguridad Social	19,849,904	2,305,677	22,155,581	4,631,567	4,421,470	17,324,014
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	24,519,429	-493,394	24,026,034	8,073,662	8,025,680	15,952,372
Previsiones	500,000	-300,000	200,000	0	0	200,000
Pago de Estimados a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	20,568,653	3,094,280	23,663,133	6,461,932	5,148,967	17,198,152
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,755,500	182,000	2,937,500	666,848	573,966	2,298,552
Alimentos y Utensilios	608,500	65,000	673,500	200,369	197,960	473,137
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	155,000	0	155,000	40,000	40,000	115,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,079,000	2,281,000	3,360,000	398,565	329,021	2,961,445
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	299,000	-72,500	196,500	0	0	196,500
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,817,822	-873,322	9,944,500	3,720,492	2,568,063	5,894,008
Vestuario, Blancos, Planetas de Protección y Artículos Deportivos	1,838,000	1,339,102	3,175,102	105,384	63,373	3,069,717
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores	3,378,032	173,000	3,551,032	1,331,339	1,105,914	2,219,883
<b>Servicios Generales</b>	28,928,988	1,855,600	30,784,398	9,574,840	9,023,878	21,209,756
<b>Servicios Básicos</b>	7,053,076	419,612	7,502,677	3,082,822	3,060,522	3,820,105
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	422,000	880,500	1,302,500	138,529	114,025	1,165,971
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,705,000	-120,000	4,425,000	1,488,314	1,488,314	2,936,686
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,312,000	-120,000	1,192,000	925,980	572,721	263,020
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,142,402	286,000	6,428,402	1,272,182	1,128,460	5,166,220
Servicios de Tránsito y Viáticos	52,000	0	52,000	11,800	11,600	40,400
Servicios Oficiales	172,000	0	172,000	0	0	172,000
Otros Servicios Generales	8,004,000	-1,263,612	6,740,388	1,353,789	1,324,510	5,386,599
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	3,298,480	-67,000	2,969,480	700,725	700,723	2,268,757
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	17,952,000	239,000	17,891,000	7,700,927	7,592,466	10,130,473
Transferencias al Resto del Sector Público	4,000,000	0	4,000,000	0	0	4,000,000
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	7,592,000	239,000	7,831,000	6,572,315	6,454,254	1,256,885
Pensiones y Jubilaciones	6,000,000	0	6,000,000	1,128,211	1,128,211	4,971,789
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias al Exterior</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	18,1710,000	3,073,000	21,723,000	213,136	0	21,509,862
Mobiliario y Equipo de Administración	370,000	884,000	1,254,000	54,726	0	1,199,274
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	180,000	109,000	289,000	158,412	0	130,588
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	600,000	820,000	1,420,000	0	0	1,420,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,330,000	1,200,000	18,530,000	0	0	18,530,000
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	230,000	0	230,000	0	0	230,000
Activos Intangibles	25,255,000	654,564	25,909,564	0	0	25,909,564
<b>Inversión Pública</b>	25,255,000	-3,938,416	21,315,584	0	0	21,315,584
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	4,594,000	4,594,000	0	0	4,594,000
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Ergaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Acéfalos)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	243,866,400	9,777,449	253,633,849	62,621,697	59,962,851	191,012,152

# Funcional



**Municipio de San Francisco de los Romo**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
					6 = (3 - 4)	
Gobierno	71,417,904	1,343,865	72,761,769	17,265,225	16,350,651	55,496,544
Legislación	10,000	250,000	260,000	0	0	260,000
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno	1,015,000	1,360,000	2,375,000	309,687	309,687	2,065,313
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	25,754,904	-488,000	25,266,904	4,544,434	4,093,656	20,722,470
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	44,638,000	221,865	44,859,865	12,411,105	11,947,308	32,448,760
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social	172,168,496	8,433,584	180,602,080	45,353,276	43,609,004	135,248,804
Protección Ambiental	50,000	57,000	107,000	28,159	28,159	78,841
Vivienda y Servicios a la Comunidad	160,612,496	6,100,166	166,712,662	42,465,355	40,893,889	124,247,337
Salud	20,000	40,000	60,000	0	0	60,000
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	7,195,000	-437,612	6,757,388	1,626,075	1,571,330	5,131,313
Educación	2,470,000	1,400,000	3,870,000	721,920	721,920	3,148,080
Protección Social	1,821,000	1,274,000	3,095,000	511,767	393,706	2,583,233
Otros Asuntos Sociales			0			0
Desarrollo Económico	270,000	0	270,000	3,196	3,196	266,804
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	270,000	0	270,000	3,196	3,196	266,804
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Deudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>Total del Gasto</b>	<b>243,856,400</b>	<b>9,777,449</b>	<b>253,633,849</b>	<b>62,621,697</b>	<b>59,962,851</b>	<b>191,012,152</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 4, 16, 36, 89, 90 y 91 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; y 1°, 89 y 92 del Código Municipal de San Francisco de los Romo; la que suscribe, Tec. Margarita Gallegos Soto en mi carácter de Presidente Municipal de San Francisco de los Romo, pongo a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento, para su análisis y aprobación en su caso del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, bajo lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Considerando el principio de legalidad que cita "Las autoridades solo pueden hacer aquello que expresamente les faculta la Ley" y considerando lo citado en el Código Municipal Vigente en su Título Primero, Capítulo XIV Artículo 89, el cual cita: "El Presidente Municipal, tiene la facultad de presentar iniciativas de reforma al Código Municipal necesarias para organizar y administrar el Municipio y el funcionamiento de sus servicios".

Se formula el presente ordenamiento jurídico-administrativo en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 1,5,12,14,15,16,17,18,19,20, 21 y 64 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

### ANTECEDENTES.

La Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción emitió la recomendación no vinculante número REC-CC-SESEA-2021.19-3 dirigida a los Municipios de Aguascalientes, El Llano, Pabellón de Arteaga y San Francisco de los Romo, con el propósito de que ajusten sus Disposiciones Administrativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a fin de que garanticen economía y honradez al celebrar contrataciones en dicha materia, en el que establece en su resolutivo Primero se recomienda al Municipio de San Francisco de los Romo, que en ejercicio de sus facultades, ajuste el artículo V de su Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Integración y Funcionamiento de

*[Firmas manuscritas]*



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, o a cualquier otro precepto que estime pertinente, con el fin de dar claridad a la integración y funcionamiento de ese Comité, evitando contradicciones entre tal ordenamiento y su Código Municipal.

Con fecha 17 de febrero de 2022 se sometió ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; el análisis, discusión y aprobación del "Proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes".

Con fecha 18 de mayo de 2022 se sometió ante el Honorable Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; el análisis, discusión y aprobación del "Proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes".

#### CONSIDERANDO:

UNICO.- Que resulta procedente la entrada en vigor del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; cuya principal finalidad es la de definir el esquema de integración y funcionamiento de las diversas figuras que conforman dicho Comité; lo anterior con estricto apego al marco jurídico que regula su actuación, para cumplir con los objetivos, funciones y atribuciones que le corresponden a este órgano de consulta y estudio en el ámbito de su competencia.

#### MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

#### MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Ley Municipal del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año en curso.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes.
- Código Fiscal del Estado de Aguascalientes.
- Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

## **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.**

El presente Manual se formula en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 1,5,12,14,15,16,17,18,19,20, 21 y 64 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En este Manual se define el esquema de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, con estricto apego al marco jurídico que regula su actuación, para cumplir con los objetivos, funciones y atribuciones que le corresponden a este órgano de consulta y estudio en el ámbito de su competencia.

El presente Manual, una vez aprobado por los miembros del Comité mediante acta, y debidamente publicado tendrá el carácter obligatorio.

**ARTÍCULO 1°.** - El objeto del presente Manual es definir el esquema de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; con apego al marco jurídico que norma y regula su actuación, para cumplir con los objetivos, funciones y atribuciones que le corresponde a este órgano colegiado en el ámbito de su competencia.

**ARTÍCULO 2.-** Para los fines de este Manual se entenderá por:

- I. **MUNICIPIO:** Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.



- II. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Similar de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- III. COMITÉ: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- IV. MANUAL: Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- V. LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- VI. UNIDAD REQUIRENTE: Las Dependencias y Entidades, las Secretarías, Direcciones y Jefaturas de departamento, Delegados Municipales y cualquier otra área administrativa que Integran el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; las que fungirán como unidades requirentes. Se entenderán por áreas administrativas todas aquellas que están conformadas por servidores públicos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; y que no tengan el rango de mandos medios o superior a saber, coordinaciones, unidades, talleres y demás relativos y aplicables que opere el Municipio.

## CAPÍTULO II OBJETIVOS DEL COMITÉ

ARTÍCULO 3.- Los objetivos del Comité son los siguientes:

- I. Fungir como órgano de consulta, asesoría, análisis y orientación en materia de contrataciones de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de prestación de servicios cuyo monto corresponda al de licitación en términos de la Ley; y
- II. Resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios previstos en los artículos 61 y 63 de la Ley.



**CAPÍTULO III  
DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ**

ARTÍCULO 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley, el Comité estará integrado por:

ARTÍCULO 5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la LEY, el COMITÉ estará integrado por:

I. **UN PRESIDENTE:** Director de Finanzas y Administración, con voz y voto.

II. **UN SECRETARIO EJECUTIVO:** Jefa del departamento de Compras y Suministro adscrito a la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio, con voz y voto.

III. **TRES VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

- a) Regidor de Gobierno y Hacienda Pública del Municipio;
- b) Síndico del Municipio;
- c) Director de Planeación y Evaluación.

IV. **REPRESENTANTE CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

- a) Un representante de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.

V. **REPRESENTANTE CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**

- a) Un representante del Órgano Interno de Control del Municipio o su equivalente;

Todos los integrantes del Comité tendrán voz y voto en las decisiones del mismo, a excepción del representante de la Contraloría Municipal u Órgano Interno de Control quien únicamente tendrá voz.

Es importante mencionar que formara parte del Comité la figura de Testigo Social, misma que participa en las licitaciones públicas cuyo monto rebase el equivalente a quinientas mil veces de la Unidad de Medida y Actualización en la Ciudad de México.

ARTÍCULO 6.- El Comité, podrá invitar a participar en las sesiones de trabajo de este órgano, a representantes de las diversas áreas involucradas en la materia, quienes fungirán en calidad de asesores, únicamente con derecho a voz sin voto.



ARTÍCULO 7.- El integrante del Comité que corresponde a las fracciones I, II, IV y V podrá designar por escrito a un suplente con las facultades establecidas en la Ley y en las disposiciones relativas aplicables.

En relación a la fracción III el inciso c es que vocal con voz y voto que puede designar a un suplente.

En referencia a la fracción III incisos a y b que son vocales con voz y voto no podrán designar suplente.

ARTÍCULO 8.- La responsabilidad de cada integrante del Comité, así como, de los invitados quedará limitada al voto que en su caso emitan respecto del asunto sometidos a su consideración y a la veracidad y autenticidad de los documentos,

manifestaciones y demás información presentados como elementos para la toma de decisiones del Comité.

ARTÍCULO 9.- Quienes tengan derecho a voto, deberán emitir el sentido del mismo en todos los casos, salvo cuando exista conflicto de intereses en cuyo caso deberá excusarse y expresar el impedimento correspondiente.

#### CAPÍTULO IV

#### FUNCIONES DEL COMITÉ.

ARTÍCULO 10.- De conformidad con el artículo 18 de la ley y demás disposiciones aplicables, el Comité tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- I. Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio.
- II. Proponer los criterios para la elaboración de los manuales de adquisiciones, así como su permanente actualización, de conformidad a lo establecido en la ley.
- III. Brindar certeza y seguridad jurídica al Municipio en las adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- IV. Vigilar que las áreas administrativas que conforman la estructura orgánica del Municipio ajusten su procedimiento de adquisiciones, de conformidad a lo establecido en la ley y en las disposiciones administrativas y legales que de la misma emanen.
- V. Aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité propuesto por el Presidente.
- VI. Llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza, con estricto apego a la ley



- y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, así como la normatividad en materia de adquisiciones interna del Municipio.
- VII. Proponer modificaciones de mejora a los sistemas, procedimientos y manuales de operación de adquisiciones del Municipio, así como procurar que la información se procese de preferencia en sistemas computarizados.
  - VIII. Contar con un catálogo actualizado de proveedores inhabilitados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
  - IX. Revisar periódicamente y establecer las políticas, lineamientos, procesos y procedimientos necesarios para la optimización y transparencia de los recursos del Municipio que se destinen a las adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza.
  - X. Analizar el informe de conclusión de los casos dictaminados bajo el procedimiento de licitación pública y los de excepción, previstos en los artículos 60, 61 y 62 de la ley, así como los resultados generales de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realizados por el Comité y el propio Municipio y en su caso, disponer de las medidas necesarias.
  - XI. Fomentar la estandarización y compatibilidad de los bienes o servicios, a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio.
  - XII. Fomentar la incorporación de personas físicas y morales al Padrón Único de Proveedores del Municipio, que reúnan los requisitos para su registro.
  - XIII. Aprobar los casos de cancelación de pedidos, rescisión de contratos por casos fortuitos o fuerza mayor, así como los pagos que en su caso se consideren procedentes, previo dictamen emitido por este órgano, y aprobar las sanciones que correspondan a los proveedores que hayan incurrido en incumplimiento.
  - XIV. Solicitar a las áreas administrativas del Municipio su Programa Anual de Adquisiciones, debidamente calendarizado en los términos establecidos en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**A) En materia de Licitaciones Públicas, Invitación cuando menos Tres Personas por Monto e Invitación cuando menos Tres Personas por Excepción.**

- I. El Órgano Interno de Control o su equivalente podrá asesorar en cuanto a los términos en los cuales se establecerán las bases, a los diferentes procesos, antes de su publicación.
- II. Dirimir las controversias que se pudieren suscitar en las licitaciones entre las áreas técnicas y de adquisiciones, arrendamientos y servicios.



- III. Autorizar, cuando por razones justificadas sea necesario, reducir el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, conforme a las disposiciones establecidas en la ley.
- IV. Llevar a cabo las licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres personas por monto y tres personas por excepción adjudicando en los términos de esta ley, los contratos y pedidos respectivos.
- V. Resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en casos de fuerza mayor, en los términos de la normatividad vigente.
- VI. Nombrar a los servidores públicos encargados de recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de una licitación, invitación restringida o concurso.
- VII. Rechazar de manera fundada y motivada las requisiciones de compra que a su juicio no se justifiquen.
- VIII. Emitir su resolución respecto de las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega, ofertadas por los proveedores para la adquisición, contratación o arrendamiento de bienes y servicios en los casos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas por monto e invitación a cuando menos tres personas por excepción.
- IX. Recibir, analizar y, en su caso, aprobar las propuestas de aseguramiento de bienes muebles e inmuebles presentadas por las áreas adscritas al Municipio, como lo son el tipo de coberturas contratadas.
- X. Hacer públicas en uno de los Diarios de mayor circulación o en medios electrónicos adecuados, las convocatorias de cada licitación para la adquisición de bienes y servicios del Municipio.

## CAPÍTULO V OPERACIÓN DEL COMITÉ.

ARTÍCULO 11.- El Comité tomará en consideración los siguientes aspectos generales, así mismo acordará las disposiciones que sean necesarias para el óptimo funcionamiento del mismo:

- I. La convocatoria a sesionar será formulada y coordinada por el Secretario Ejecutivo.
- II. Las sesiones deberán ser presididas por el Secretario Ejecutivo.
- III. El lugar para sesionar será el que se indique en la convocatoria.
- IV. El Comité se reunirá mensualmente y/o cuando el Presidente o la mayoría de los integrantes del comité con voto lo consideren necesario.



- V. En el caso de que alguno de los suplentes de los miembros del Comité, tenga una inasistencia de 3 sesiones continuas injustificadas, el Presidente solicitará el cambio de representante suplente a su vocal propietario.
- VI. Para la existencia de quórum legal se necesitará la asistencia del cincuenta por ciento más uno de los integrantes del Comité.
- VII. Los acuerdos del Comité se tomarán por mayoría de votos de los asistentes y, en caso de empate, teniendo el Presidente voto de calidad. Todos los asistentes deberán firmar de conformidad las minutas de las reuniones del Comité.
- VIII. Habiendo declarado quórum legal, los integrantes podrán solicitar al pleno del Comité, el posponer el dictamen del caso en estudio, el cual no deberá ser mayor a 48 horas, sin que este término contravenga a los establecidos en la ley.
- IX. Para la celebración de las sesiones, el orden del día propuesto, así como la documentación técnica de los asuntos que serán tratados, deberá ser entregada previamente a todos los miembros del Comité por lo menos con dos días de anticipación.
- X. Es responsabilidad del integrante propietario del Comité, informar oportunamente a su suplente, para que asista en su nombre y representación a la sesión convocada.
- XI. Al publicar una convocatoria de la licitación pública, se deberá remitir la información correspondiente a todos los miembros del Comité.
- XII. Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Representante del Órgano Interno de Control, el representante del área requisitante y en su caso el testigo social quienes sólo tendrán derecho a voz.
- XIII. Es responsabilidad de cada uno de los integrantes del Comité, desempeñar con honestidad y eficiencia los cargos y funciones que les sean conferidos.
- XIV. Los expedientes podrán ser consultados en cualquier momento por los integrantes del Comité.

## CAPÍTULO VI

### FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

#### ARTÍCULO 12.- Del Presidente de Comité.

- I. Autorizar el orden del día y analizar previamente los expedientes correspondientes a los asuntos que se tratarán en cada junta, y en su caso, ordenar las correcciones que juzgue necesarias;
- II. Vigilar el estricto cumplimiento y ejecución de los acuerdos del Comité.



- III. Conminar a los miembros del Comité, el exacto cumplimiento de la Ley, así como del Manual del mismo;
- IV. En casos de empate, emitir su voto de calidad; y
- V. En general, llevar a cabo todas aquellas otras funciones que se relacionen con las anteriormente señaladas.

**ARTÍCULO 13.- Del Secretario Ejecutivo.**

- I. Convocar, por escrito, las juntas ordinarias y extraordinarias del Comité;
- II. Coordinar y dirigir las reuniones del Comité;
- III. Requisar, formalizar y tramitar los pedidos y contratos adjudicados por el Comité;
- IV. Solicitar a las Unidades Administrativas requirentes los documentos que integren los expedientes que se someterán a la aprobación del Comité y en su caso verificar que se encuentren completos para efectos administrativos.
- V. Elaborar el orden del día correspondiente a cada reunión, administrar las actas de sesión, los documentos que contengan la información resumida de los casos que se dictaminarán y los demás documentos que integren los expedientes que se someterán a la aprobación del Comité;
- VI. Citar a las reuniones por acuerdo del Presidente;
- VII. Someter los expedientes respectivos a la consideración del Presidente previamente a su presentación ante el Comité;
- VIII. Hacer llegar a cada uno de los integrantes, asesores e invitados del Comité el expediente correspondiente a cada reunión que se cite, mismo que deberá contener la siguiente información: relación de antecedentes en cada contratación, considerando cantidad, precio, unidad de medida, marca (en su caso), presupuesto autorizado y alguna otra información que se considere necesaria para la toma de decisiones;
- IX. Llevar a cada una de las reuniones del Comité la documentación adicional que pueda requerirse;
- X. Ejecutar y vigilar que se realicen a través de las distintas áreas los acuerdos que se tomen y los compromisos que se adquieran;
- XI. Ejercer las facultades de decisión del Presidente del Comité en ausencia de éste y de su suplente; y
- XII. Desarrollar las actas de dictámenes;
- XIII. Rendir informes semestrales al Comité, respecto a la conclusión de los casos dictaminados por el Comité; así como los resultados generales de la adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrató o adquirió el Municipio.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



**ARTÍCULO 14.- De los Vocales del Comité.**

- I. Analizar los casos y asuntos que se sometan a su consideración y se consignen en el orden del día, apoyando su análisis sobre los informes y documentos que los sustenten o fundamenten;
- II. Manifiestar con objetividad, veracidad y seriedad sus puntos de vista, sus propuestas y alternativas de solución, su voto o inconformidad con los asuntos tratados de manera fundada y razonada, a fin de que se pueda llegar a una resolución;
- III. Firmar las actas que se levanten en cada reunión, siempre y cuando conste su comprobada asistencia; y
- IV. Las demás que le confiera el Comité o la normatividad aplicable.

**ARTÍCULO 15.- El Representante de la Unidad Administrativa Requirente estará adicionalmente obligado a lo siguiente:**

- I. Proveer de manera oportuna al Comité, de la información técnica necesaria previa investigación de estudio de mercado para dar soporte al supuesto legal de excepción que se está invocando;
- II. Una vez adjudicado el contrato respectivo deberá de dar seguimiento junto con el responsable designado para tal efecto, a la recepción satisfactoria de los bienes y/o servicios contratados; y en su caso reportar oportunamente a la Dirección de Finanzas y Administración los incumplimientos para la aplicación de las sanciones respectivas, igualmente será responsabilidad del ente requirente realizar los trámites conducentes para el registro patrimonial de los bienes adquiridos como para el pago de las contraprestaciones pactadas en los contratos correspondientes.

**ARTÍCULO 16.- El Testigo Social desempeñara la siguiente función:**

- I. Proponer a las Unidades Administrativas y al OIC las mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- II. Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones.

**AUTORIZACIÓN DEL MANUAL.**

El presente instrumento jurídico se autoriza para los fines legales y administrativos a que haya lugar.




**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** - El presente Manual fue aprobado por el Comité y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Aguascalientes, lo anterior de conformidad al artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**SEGUNDO.** - Se abroga el Manual de Integración y Funcionamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 20 de marzo de 2017.

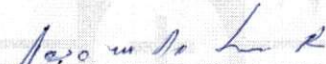
Firman de conformidad los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.


  
TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

  
LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

  
TEC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN  
PRIMER REGIDOR

  
C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES  
SEGUNDO REGIDOR

  
TEC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES  
TERCER REGIDOR

  
TEC. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ  
CUARTO REGIDOR

  
LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR

Dirección de  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**

2021 ♦ 2024



  
LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ  
SEXTO REGIDOR

  
LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS  
SÉPTIMO REGIDOR

  
T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA  
OCTAVO REGIDOR

A • 1829 • 1992 • W

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,  
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206